



TERCER CONCEJO ORDINARIO

MES DE MARZO 2023

ACTA N° 13

En Nogales, a miércoles 15 de marzo de 2023, siendo las 09:17 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa (s), Doña **LESLIE PACHECO RAMIREZ**

CONCEJALES PRESENTES:

- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- CLAUDIO TAPIA MENDOZA
- CLAUDIO ALVARADO LEIVA
- MARÍA FRANCISCA BAHAMONDES BAHAMONDES

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Modificación Presupuestaria N° 10. Expone Doña Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.
3. Sanción Modificación Presupuestaria N° 11. Expone Doña Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.
4. Sanción Modificación Presupuestaria N° 3. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.
5. Sanción Modificación Presupuestaria N° 4. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.
6. Sanción Modificación Presupuestaria N° 5. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.
7. Exposición Sr. Fabián Villalobos Cortés. Director de Tránsito y Don Ernesto Quiroga Navarro, Encargado de Control Interno, sobre situación planteada por el Honorable Concejo Municipal, en relación al registro de licencias de conducir.

8. Sanción Plazo de Licitación Pólizas de Seguros para vehículos municipales. Expone Doña Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.
9. Sanción de Concejo para acuerdo extrajudicial causa laboral. Expone Doña Ana María Franco, Directora unidad Jurídica.
10. Sanción aporte complementario proyecto Reposición Sede Social Población Estación, Comuna de Nogales. Expone Don Carlos Apablaza Godoy, Secplac.
11. Sanción aporte extraordinario al Club Deportivo Krallen Volley. Expone Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
12. Varios.

Señora Alcaldesa (s): En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este tercer Concejo ordinario del mes de marzo del año 2023, sesión N° 13.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 10. Expone Doña Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.

Doña Leslie Salinas: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, señala que la modificación presupuestaria N° 10 tiene que ver con una redistribución del programa habitabilidad, solicitado a través del ordinario N° 125 de la Dideco, por \$500.000.-, donde la cuenta que disminuye es la cuenta de honorarios y la suma a otros servicios generales por \$500.000.-

Concejales Marchant: Expresa que le hubiera gustado que estuviera presente la Sra. Roxana, porque tiene entendido que recién están en el proceso de evaluación de familias y se podrían sumar más familias, aunque en todas las comunas bajaron el número de familias.

Secretaria Municipal: Señala que la Sra. Roxana se encuentra haciendo uso de sus vacaciones.

Concejales Marchant: Responde que él lo verá directamente con la Sra. Roxana.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba

Acuerdo N°:44, se aprueba por seis votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 11. Expone Doña Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.

Doña Leslie Salinas: Señala que la modificación presupuestaria N° 11 se vincula con dos solicitudes, una tiene que ver con la Dirección de Obras y la otra con la Secplac, una es por la fumigación en el gimnasio de El Melón y la otra tiene que ver con la reparación y mantenimiento de la techumbre de la Dirección de Desarrollo Comunitario de Nogales, los recursos se están sacando del saldo final de caja por \$18.500.000.-

Don Gonzalo Tapia: Explica que respecto del tema de control de plagas, básicamente es para lo que se ha estado solicitando en los concejos y es para el gimnasio municipal de El Melón. Lo de la Dideco, es porque la techumbre está con problemas, lamentablemente, por las características de esa techumbre, es necesario levantarla toda para poder hacer las reparaciones.

Concejala Bahamondes: Pregunta si para el control de plagas entran todo tipo de plagas, porque ahora se encontró un ratón muerto.

Don Gonzalo Tapia: Responde que en este caso puntual, es por el tema de las palomas. Agrega que le va a pedir al encargado de medio ambiente que evalúe el tema y alomejor se puede incluir en el contrato que se mantiene con los otros edificios municipales.

Concejal Marchant: Expresa que él trabajó mucho tiempo en la Dideco y sabe que se llueve, y también el espacio es muy reducido para todos los funcionarios que están ahí, para todos los programas que cubren, por lo que solicita poder hacer un estudio para más adelante poder ampliar.

Don Gonzalo Tapia: Responde que tiene muy pocas posibilidades de ampliación, lo que sí sabe es que hay un proyecto de sacar la sala de espera hacia fuera, techar y ahí armar algo.

Concejal Marchant: Expresa que además las oficinas son muy chicas.

Don Gonzalo Tapia: Responde que cuando se pensó ese proyecto, era una planta libre y posteriormente se fue cerrando y haciendo las divisiones.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba

Acuerdo N°:45, se aprueba por seis votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 3. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.

Don Manuel Marín: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, explica que la Modificación Presupuestaria N° 3 corresponde a una redistribución presupuestaria del programa Chile Crece Contigo, por \$420.000.-, que son saldos que van quedando y se van redistribuyendo para los gastos correspondientes.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba

Acuerdo N°:46, se aprueba por seis votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 4. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.

Don Manuel Marín: Explica que la Modificación Presupuestaria N° 4 corresponde a ingresos por parte del Servicio de Salud por la Campaña de Invierno, son \$450.000.- que son destinados a pago de funcionarios para el programa de vacunación.

Concejala Bahamondes: Pregunta si es para el pago de funcionarios.

Don Manuel Marín: Responde que sí, para extensión.

Concejala Bahamondes: Pregunta cuántas personas más o menos se vacunan en invierno.

Don Manuel Marín Lártigo: Explica que en invierno se debería vacunar la totalidad de la población, de alrededor de 24.000, porque aquí no se va solo al per cápita que son 19.800, es para la población completa, pero en la práctica se deben vacunar alrededor de 15.000 personas.

Concejala Bahamondes: Pregunta si no es necesario ser crónico para vacunarse.

Don Manuel Marín: Responde que depende, porque la campaña de invierno va por calendario, con la influenza y paralelo a eso tiene la campaña de Covid, además de las campañas de niños, agrega que depende de cada calendario, normalmente se comienza con los adultos mayores y se va bajando y es el Servicio de Salud el que va dando los lineamientos de las poblaciones objetivas de cada campaña, y hoy se lanza la campaña de la influenza.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba

Acuerdo N°:47, se aprueba por seis votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 5. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.

Don Manuel Marín: Explica que la Modificación Presupuestaria N° 5 corresponde a ingresos por parte del Servicio de Salud para darle continuidad a la campaña de invierno, son \$2.135.000.- también destinados a profesionales para apoyo a campaña de vacunación.

Concejal Ortega: Pregunta en relación al tema de sueldos y sobresueldos en relación a a contrata y en relación a la planta de salud por el tema del reajuste salarial del 12%, pregunta cómo van, cómo se ha portado el presupuesto en relación a los egresos e ingresos de ese ítem.

Don Manuel Marín: Responde que si bien en el plan comunal de salud se dejó el 6%, sin embargo se reajustó efectivamente en un 9.6% en el presupuesto y con el saldo inicial de caja, se suplió la diferencia y por el per cápita también ingresó un poco más, por lo que en el equilibrio presupuestario están bastante bien.

Concejal Ortega: Pregunta si para su tranquilidad, le podría pasar esa documentación, cómo van los ingresos respecto al tema personal.

Don Manuel Marín: Responde que sí, le explica que proyectaron con \$218 millones mensuales y están ingresando \$250 millones. Agrega que esta plata se destina a sobresueldos porque, a diferencia de los años anteriores, todo esto era por honorarios, y como el dictamen de contraloría dice que no pueden haber honorarios, los mismos funcionarios van a hacer horas extras trabajando en las extensiones, para poder mantener las campañas los sábados, domingos y después de las 17:00 hrs., trabajo que antes se pagaba a través de boletas de honorarios.

Concejala Bahamondes: Pregunta si los funcionarios están de acuerdo con las horas extras, porque es un agotamiento para el funcionario.

Don Manuel Marín: Explica que antiguamente lo hacían por boleta a honorarios y hoy lo hacen por horas extras.

Concejala Bahamondes: Pregunta por el exceso de carga de los funcionarios, cuándo van a estar en sus hogares y qué calidad de vida van a tener.

Don Manuel Marín: Responde que las extensiones son voluntarias, nunca se ha obligado a nadie, los profesionales se ponen de acuerdo y se van turnando para hacer las extensiones.

Concejal Tapia: Agrega que muchos se pelean por hacerlas.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba

Acuerdo N°:48, se aprueba por seis votos a favor.

Exposición Sr. Fabián Villalobos Cortés. Director de Tránsito y Don Ernesto Quiroga Navarro, Encargado de Control Interno, sobre situación planteada por el Honorable Concejo Municipal, en relación al registro de licencias de conducir.

Secretaria Municipal: Señala que esta exposición se da en el contexto de lo que se habló la semana pasada en el Concejo Municipal en que habían situaciones que en algunas licencias no aparecían en los registros y a modo de aclarar esto y de definir lo procedimental, la Alcaldesa (s), le ha pedido a Don Fabián Villalobos que exponga sobre el tema.

Concejal Ortega: Expresa que él fue el que trajo el punto vario, específicamente por el tema de su padre que se volcó en un vehículo allegar al hospital de La Calera, Carabineros de El Melón, le pide la licencia de conducir de su padre, porque le dice que no aparece en el registro que ellos tienen como carabineros, ante esa situación él se tuvo que trasladar a Melón a buscar la licencia, se la pasó y quedó con la duda, y él lo trajo al Concejo planteado en el marco de la auditoría. Agrega que tuvo dos llamados de la Secretaria Municipal, en relación a solicitarle la licencia y ahora, estando su padre todavía hospitalizado, hace el trámite en el registro de conductores, y al revisarlo, aparece con la licencia sacada el año 2017 y él la envió a la Secretaria Municipal. Agrega que él debe asumir lo que dijo en el Concejo, en cuanto él es una persona correcta en su accionar, y esta situación se creó por lo que le dijo el carabinero. Reitera que él fue súper transparente en enviar la hoja de vida de su padre, con el objetivo que se clarificara ese tema. Ahora le interesa saber cómo es el proceso y cómo se realiza el tema de la inscripción, porque antiguamente tuvieron problemáticas con las hojas de vida del conductor, incluso llegó mucha gente al Concejo a hacer el reclamo.

Sr. Fabián Villalobos: Saluda a los miembros del honorable concejo municipal, expresa que es bueno que los concejales conozcan el procedimiento que está instaurado para poder hacer el registro de las licencias de conducir, agrega que el organismo que dicta las

directrices del trabajo de ellos es la Seremi de transportes de la Quinta región, como representantes del ministerio de transportes. Explica que en esta situación intervienen varios actores, primero como organismo técnico el Ministerio de Transporte, luego el municipio y finalmente el Registro Civil, que recibe toda la información relativa al otorgamiento de las licencias de conducir y también al control de las denegaciones. Una vez que se realiza todo el trámite por parte de las personas, ellos tratan, por regla general de entregar la licencia durante el día, salvo casos donde no pasó el examen médico o psicotécnico, agrega que en el caso de las primeras licencias la obtención no es en el día, porque hay varias etapas, donde se incluye el examen práctico. Agrega que ellos para poder funcionar como gabinete deben cumplir con ciertos cursos, que son requisito para el otorgamiento de licencias, por ejemplo, mecánica básica, normativa y seguridad del tránsito de 45 horas, y el examinador práctico debe cumplir con un curso de 60 horas como examinador. Una vez que se otorga la licencia de conducir, a diario, con un archivo plano, ponen esta información en manos del Registro Civil, quien es el organismo que lo refleja en la hoja de vida del conductor, tramitación que no tiene que ver con las funciones del oficial civil que hay en cada oficina de Registro Civil, ya que esta información se deriva directamente a Santiago, quienes a través de servidores hacen el reflejo en la hoja de vida del conductor, reitera que ellos remiten a diario esa información vía correo electrónico, con una firma electrónica que cuenta el departamento, una vez que el Registro Civil lo recibe, manda un correo de vuelta, donde solamente señalan la cantidad de información, por ejemplo, que los 10 usuarios que se enviaron son correctos y tramitables, en caso que haya algún problema en el archivo plano, en la entrega de información, número de rut, clase, ellos envían un correo señalando que hay un usuario no registrado y ahí se revisa cuál corresponde a ese y se reenvía la información. Después de ese correo que se genera de manera automática, como archivo plano, la dirección de tránsito no tiene mayor control o conocimiento, o no se puede hacer un tratamiento de la información, una vez que ha sido registrada por el Registro Civil, si la persona no viene a indicar que tiene un problema, que no ha sido reflejado en la hoja de vida del conductor, que es un certificado de antecedentes personal y él no tiene forma de poder acceder a esa información de tipo personal. Lo normal, cuando una persona tiene el problema que no se ha registrado, o en un tiempo prudente no se refleja la información de renovación de su licencia, se debe acercar a la Dirección de Tránsito, para ellos volver a ingresar la información de forma particular. Agrega que lo mismo pasa con las denegaciones, porque cuando la persona completa su primer proceso, queda denegado por 30 días para la obtención de licencia y si ellos no lo informan dentro del plazo que corresponde, esa persona se va a ir a otra municipalidad a hacer el trámite.

Concejal Ortega: Señala que un carabinero, para poder entregar una información que no es tal, debe tener un registro en línea para hacer una aseveración y decir “dónde está la licencia de tu papá”, y pregunta si ellos ni tiene alguna manera de hacer el cruce con carabineros, porque el tono con el que el carabinero lo menciona, es como que no fuese la púnica situación.

Sr. Fabián Villalobos: Responde que sin tener certeza, cree que la información que tiene carabineros debiera ser la misma base de datos que entrega el Registro Civil, porque son

ellos los mandatados por ley a hacer el tratamiento de esa información, por lo tanto debieran tener la misma información.

Concejala Bahamondes: En relación a la documentación en línea, relata que cuando pasó el caso de su prima, si bien aparecía en el registro de Fiscalía de Limache, que el cuerpo de ella había sido encontrado, al año llaman a la madre por teléfono de la Fiscalía de La Calera para saber si había encontrado a su hija, o si habían tenido alguna novedad, atendiendo a lo ocurrido ella cree que no están en línea y hay un desfase.

Sr. Fabián Villalobos: Expresa que hay casos que efectivamente hay personas que no se refleja su licencia o su clase actual, hay casos aislados, expone el caso de una persona que les costó meses ingresar sus datos al Registro Civil, por rut erróneo, y el rut que ellos ingresaban era el que aparecía en su cédula de identidad. Respecto de otro tema, indica que la ley de tránsito opera en las vías públicas, no así en los recintos privados que tienen control de acceso, por ejemplo la ley de tránsito no opera al interior de las faenas mineras, y eso le permite a las faenas mineras, que por ejemplo, el tránsito sea por la izquierda y no por la derecha, por temas de seguridad, y es por eso que a ellos distintos tipos de faenas los hacen entregar una licencia interna de producción y ellos condicionan que tengan su licencia de conducir vigente para entregar la otra, cosa que no tiene sentido, porque lo que ellos buscan es evitarse el control sicosensotecnico que el tránsito se verifica para ellos entregar su licencia interna y eso lleva a que muchas veces la gente tenga problemas en su trabajo, Agrega que durante la prórroga por pandemia, las empresas mineras igual obligaron a sus trabajadores a renovar sus licencias, argumentando que la licencia estaba vencida, cosa que no era así, porque estaba prorrogada por Ley. El mismo caso lo vivieron con algunos carabineros fuera y dentro de la comuna, que no reconocían la prórroga de las licencias de conducir.

El trajo para que los ediles vean, algunas de las fiscalizaciones que les hace la Seremi de Transportes y que son regularmente una vez al mes, y en general ven si se cumplen las exigencias para que los funcionarios estén en tránsito, también verifican al azar algunas carpetas de los usuarios y ver el cumplimiento efectivo de la normativa en relación al otorgamiento de la licencia, también revisan la infraestructura, documentación, lo que tiene que ver con las máquinas, la púnica observación que recibieron es que no cumplen con una bodega adecuada para el archivo de la documentación.

Concejal Tapia: Pregunta cuándo piensan cambiar las máquinas que llevan años.

Sr. Fabián Villalobos: Responde que las máquinas deben cumplir con una certificación y calibración mensual y las máquinas por muy antiguas que parezcan cumplen con la normativa.

Concejal Tapia: Expresa que a él le llegó la información que en la municipalidad están vendiendo licencias, en \$300.000. agrega que tiene fotos, aclara que no involucran a ninguna persona municipal, tiene los datos de una persona de Quillota, tiene la foto de la licencia y se vendieron a Viña, el timbre no tiene nada que ver, la firma de Don Fabián Tampoco coincide y tiene todos los datos para hacer la denuncia, porque el tema es muy delicado.

Sr. Fabián Villalobos: Responde que habló el tema con la Sra. Abogada, a raíz que en el mes de febrero, ellos tomaron conocimiento a partir de un requerimiento del Juzgado de Policía Civil de La Ligua, producto de una infracción que le pasaron a una persona y le retuvieron su licencia de conducir y pidieron a la Dirección de Tránsito que remitiera todos los antecedentes de esa persona ellos al revisar los antecedentes se dieron cuenta que nunca le habían otorgado licencia de conducir a esa persona y se informó así, y él además pidió que les pudieran remitir fotos de la licencia de conducir y al recibir las fotografías de la licencia y a partir de eso él hizo la denuncia al jefe de servicio para que se tomaran las acciones. Agrega que cuando él tomó el departamento de tránsito, con el fin de tener un control cruzado en relación al manejo y custodia de las licencias en blanco acordaron que todas las licencias en blanco, con los respectivos plásticos, se mantienen en custodia en tesorería municipal, y solo se retira a diario las que corresponden al otorgamiento que se está haciendo durante el día, explica que si por algún motivo, la licencia se debe anular, ya sea por algún error de digitación u otra causa, la licencia igual se devuelve vía oficio a tesorería, y de esa manera se evita que en tránsito, donde están los timbres, se manejen licencias en blanco, para evitar la especulación que se entregan licencias o se venden licencias, saltándose la tramitación correspondiente, agrega que también se mantiene un control de los folios, lo que les permite verificar casos como el que denuncia el concejal Tapia y el Concejal Marchant.

Concejal Marchant: Expresa que a él también le llegó la denuncia y él la puso inmediatamente en conocimiento del director de y la Administradora Municipal

Asesora Jurídica: Explica que ya se ingresó la denuncia al Ministerio Público el viernes de manera personal.

Concejal Tapia: Señala que él maneja información de la persona de Quillota que vende las licencias.

Asesora Jurídica: Solicita al Concejal Tapia que formalice la información que tiene para ella hacerla llegar a la fiscalía y aportar datos.

Sr. Fabián Villalobos: Agrega que es difícil detectar quién proporciona estas licencias, eventualmente falsas, porque la persona que compra la licencia, también eventualmente pasa a ser parte del delito. Agrega que en Facebook abiertamente ofrecen licencias de conducir y ofrecen una amplia gama de municipalidades de donde se pueden obtener, relata que a él le han tocado casos donde a las personas la citan a la municipalidad para hacer eventual entrega de la licencia, después que hacen los depósitos a una cuentas rut, que al parecer son cuentas de terceras personas que han sido hackeadas y después que la gente se aburre de esperar la entrega, se acercan a tránsito a consultar, refiere el caso de una pareja de El Melón que el año pasado pagó más de \$600.000.-, agrega que esos hechos fueron puestos en conocimiento de la jefa de servicio y el asesor jurídico y también se presentó una acción en fiscalía. En otro tema, señala que hoy están experimentando el vencimiento de la prórroga de las licencias de conducir, por lo que tienen una sobrecarga de gente que se está atendiendo. Se están atendiendo a veinte personas diarias y considerando que la licencia de conducir se debe obtener en el lugar de

residencia de la persona, sin querer ser majadero, ellos están tratando de verificar lo más posible el tema del domicilio, porque hay direcciones que se repiten mucho, agrega que ellos fueron en su momento observados por la Seremi porque tenían más licencias de las que podían otorgar y eso lo están tratando de regularizar.

Concejala Bahamondes: Señala que se está solicitando el Registro Social de Hogares.

Sr. Fabián Villalobos: Responde que se está haciendo de manera excepcional cuando tiene muchas dudas que la persona sea de la comuna, como regla general se está solicitando un comprobante de luz o agua del domicilio.

Concejala Bahamondes: Pregunta si sirve el certificado de residencia que dan las juntas de vecinos.

Sr. Fabián Villalobos: Responde que no, porque se detectó que hay algunos sectores donde los dirigentes los venden.

Concejala Bahamondes: Expresa que es un tema complejo, porque hay muchos jóvenes hoy en día que no tienen Registro Social de Hogares, porque trabajan hacia afuera, tienen buena situación y viven con sus papás, por lo que no tiene cuentas a nombre de ellos.

Sr. Fabián Villalobos: Responde que no importa que no estén a nombre de ellos

Concejal Ortega: En relación a la alta demanda, supone que los ingresos han sido altos en el tema de licencias de conducir.

Doña Leslie Salinas: Responde que licencias siempre queda como un 20% bajo de lo presupuestado.

Concejal Ortega: Pregunta cómo están enfrentando la alta demanda.

Sr. Fabián Villalobos: Responde que están apechugando, pero el gran problema que tienen es el filtro del médico, explica que ellos disponen de un médico profesional de planta, Don Pedro Cornejo, que está con una licencia médica de 60 días, y tienen 11 horas como código del trabajo para contratar a un médico, que es como están trabajando con la doctora que está hoy, por el código del trabajo lograron ofrecer \$600.000.- brutos, monto que para un médico no es muy atractivo y mientras no tengan otro médico, no pueden aumentar la cantidad de atenciones. Agrega que no pueden atender los sábados porque no funciona el Registro Civil para sacar la hoja del conductor.

Concejal Tapia: Pregunta por qué no atender los sábados y pedir la hoja del conductor los viernes.

Sr. Fabián Villalobos: Responde que no tiene tesorería, pero la principal dificultad es el médico.

Concejal Ortega: Pregunta qué cantidad de horas tiene el médico que está con licencia.

Sr. Fabián Villalobos: Responde que 11.

Concejal Ortega: Pregunta si se le podrían aumentar la cantidad de horas.

Sr. Fabián Villalobos: Responde que no.

Don Ernesto Quiroga: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, señala que todos los procedimientos y funciones están decretadas dentro de la organización interna del municipio por el Decreto N° 2449 del año 2014, donde se mencionan cada una de las funciones que tienen las distintas unidades municipales, en el artículo 37 se definen las funciones de la unidad de tránsito, aparte de eso, existe una guía de trámites municipales que está publicada en la página de transparencia, otro antecedente a aportar es que el municipio cuenta con un libro de registro de timbres, que está en custodia de Secretaría Municipal y cada vez que se produce un cambio de timbre, queda registrado. Respecto de los domicilios hay muchos casos donde existe la segunda vivienda, tanto en el área urbana como rural y para hacer un trámite en la municipalidad van a ser válidos los dos domicilios.

Concejal Marchant: Relata que en La Cruz También hay mucha demanda para obtener licencia de conducir y ahí se solicita el Registro Social de Hogares.

Sr. Fabián Villalobos: Agrega que a partir de noviembre del año pasado se incorporó como obligación, por la incorporación de una nueva ley, que tiene que ver con el pago de las pensiones de alimentos, y ellos deben revisar el registro de deudores de pensiones para otorgar la licencia de conducir y explica que el registro civil puso a disposición una sección especialmente creada para estos efectos y ellos pueden ingresar para consultar, desde noviembre del año pasado a la fecha, en la Comuna de Nogales, solo ha habido un caso de un deudor, cosa que le llama la atención, y son los tribunales de familia los que remiten la información de los deudores al Registro Civil.

Concejala Bahamondes: Expresa que en el mes de mayo se actualiza la información y ahí van a aparecer todos los deudores.

Sr. Fabián Villalobos: Explica que cuando se de esa situación, especialmente en el caso de personas que son conductores, van a alegar, que se les están cortando las manos. Agrega que los funcionarios municipales también tienen ciertas restricciones en el tema, ya que al incorporar a alguien hay que tener a la vista el certificado.

Don Ernesto Quiroga: Agrega que este año están trabajando en los manuales de procedimiento para el 75% de las unidades municipales, aunque tránsito está definido a través del ministerio de transportes, igual hay que formalizarlo a través de un decreto municipal.

Sra. Alcaldesa (s): Señala que esta presentación la solicitó ella por lo que indico el Concejal Ortega la semana pasada y por una eventual auditoría, pero cree que con todos los antecedentes que han aportado no es necesario continuar con la idea de una auditoría a tránsito, ya que son fiscalizados mes a mes.

Concejal Marchant: Destaca la predisposición y entrega de antecedentes que ha tenido Don Fabián desde un principio y más aún que se inició un proceso de denuncia con la información que él entregó.

Concejal Tapia: Pregunta qué pasa con el pintado de calles.

Sra. Alcaldesa (s): Responde que están en eso, porque se había acabado la pintura.

Sr. Fabián Villalobos: Responde que tienen la pintura y ahora se va a comprar el diluyente y algunos rodillos.

Sra. Alcaldesa (s): Agrega que el sábado estuvieron pintado en Nogales.

Sanción Plazo de Licitación Pólizas de Seguros para vehículos municipales. Expone Doña Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.

Doña Leslie Salinas: Explica que lo que se está autorizando es autorización para hacer un llamado a licitación por un periodo de 24 meses, con respecto a las pólizas del parque automovilístico municipal, agrega que se les adjuntó un documento, en el cual está todo el parque vehicular y con los requerimientos que llevaría la licitación, la disponibilidad presupuestaria y el estado en que se encuentra cada vehículo con su número de chasis, explica que también se aseguran los asientos de los acompañantes. Señala que ellos lo harían a un periodo más largo, pero lo hacen a dos años porque tienen que ver la siniestralidad de los vehículos, y el periodo pasado hicieron un llamado a cuatro años y ninguna compañía de seguros ofertó a cuatro años, solo a dos.

Concejal Ortega: Pregunta a la asesora jurídica, qué se hace si este acuerdo excedería el periodo alcaldicio, si lo tendrían que sancionar o toman la decisión en base a los antecedentes.

Asesora Jurídica: Responde que ella estima que en base a los antecedentes de lo que dice la ley.

Doña Leslie Salinas: Agrega que tiene que ver con la continuidad del servicio.

Asesora Jurídica: Agrega que por un tema de eficacia de gestión y de continuidad de servicio.

Concejal Ortega: Dice que la continuidad del servicio es ahora. Pregunta a la Sra. Leslie Salinas si están vigentes.

Doña Leslie Salinas: Responde que están actualmente con licitación.

Concejal Ortega: Pregunta si están vencidas las pólizas.

Doña Leslie Salinas: Responde que no.

Concejal Ortega: Señala que la relación de continuidad de servicio no se produce ahora, pero sí en 24 meses más. Agrega que a su juicio sancionaría ahora, el poder sancionar el hecho que excede el periodo alcaldicio.

Doña Leslie Salinas: Les recuerda que la semana pasada el Departamento de Salud pidió la autorización por los mismos 24 meses y no se generó este tipo de discusión.

Concejal Tapia: Señala que esa licitación venía amarrada al periodo anterior, la que está terminando ahora.

Doña Leslie Salinas: Responde que sí, la sancionó en concejo anterior.

Concejal Tapia: Expresa que entonces cuál es el problema de sancionarla ahora.

Concejal Ortega: Responde que excede el periodo alcaldicio y la ley lo dice expresamente que al extender debieran sancionar la extensión.

Doña Leslie Salinas: Responde que por eso lo traen. Hace el alcance que si una licitación no excediera el periodo alcaldicio ella no la traería y solamente después traería la sanción de la celebración del contrato y todas las unidades lo tienen claro, que cuando un periodo licitatorio extiende un periodo alcaldicio, ellos tienen la obligación de presentarlo al concejo y por eso ella lo trajo a 24 sabiendo que a 48 nadie lo va a postular.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Rechaza Porque extiende el periodo alcaldicio
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba

Acuerdo N°:49, se aprueba por cinco votos a favor.

Sanción de Concejo para acuerdo extrajudicial causa laboral. Expone Doña Ana María Franco, Directora unidad Jurídica.

Asesora Jurídica: Expresa que trae este posible acuerdo extrajudicial en la causa T30/2022 de un ex funcionario municipal, que en un principio fue contratado para prestar servicios al municipio por un proyecto de plan de gestión asociado al Minvu, fue contratado entre el 1° de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, agrega que el municipio tomó la decisión de desvincularlo antes de que terminara el periodo para el cual fue contratado, fue desvinculado en julio de 2022, el trabajador demandó al municipio señalando que recibió maltrato laboral, que el clima era bastante malo con sus pares, que fue despedido injustamente, entre otras cosas. Explica que el trabajador fue desvinculado de manera verbal y él haciendo uso de todas las garantías que le otorga la Ley y le pide al tribunal que se reconozca su calidad de funcionario y la relación laboral que existía con el municipio, solicita la nulidad del despido y expone el despido injustificado. Agrega que en las audiencias de rigor, y en la audiencia preparatoria, el juez laboral estima que hay fundamento para el requerimiento del funcionario y propone bases de acuerdo de \$2.500.000.-, lo cual jurídicamente es un monto bastante bajo para una causa laboral. Agrega que ella preguntó por qué no se llegó a acuerdo el 14 de noviembre, porque el

monto es bastante razonable y le señalaron que no hubo acuerdo entre las partes, agrega que Luis Espinoza, que es quien tiene comunicación con la contraria se comunicó con ellos y señaló que existiría la voluntad por parte de ellos de llegar a acuerdo por los \$2.500.000.-, explica que haciendo el análisis de la carpeta con Luis, se dieron cuenta que se quedaron sin pruebas, porque ofrecieron el testimonio de funcionarios que fueron desvinculados del municipio y además se llama a declarar a la Sra. Margarita Osorio, persona que y no está habilitada para declarar como Alcaldesa y le correspondería a declarar a la Sra. Leslie Pacheco de hechos que ella desconoce, porque no era la jefa del funcionario que hoy está demandando. Teniendo estos antecedentes, estiman. Junto a los abogados que estuvieron interviniendo en la causa llegar a un acuerdo, a una conciliación de \$2.500.000.- haciendo una presentación de común acuerdo y para eso ella necesita la autorización del Concejo, agrega que existe disponibilidad presupuestaria.

Concejel Marchant: Pregunta si el funcionario trabajaba en el programa Quiero Mi Barrio.

Sra. Alcaldesa (s): Responde que sí.

Concejel Marchant: Consulta si él está consciente de lo que se le va a ofrecer de indemnización y si está de acuerdo, porque es bien poca la plata que está pidiendo, porque ahí van las imposiciones y el sueldo.

Asesora Jurídica: Responde que sí.

Concejel Marchant: Señala que es súper importante recordar y mencionar lo que se señaló antes de comenzar el Concejo, del tema de la violencia que existe, de la persecución y el maltrato, agrega que lamentablemente fueron muchos los funcionarios que fueron desvinculados y seguramente la asesora jurídica se va a encontrar con más casos y la mafia que existía, incluso con los testigos, eran parte de esa misma mafia, por ende él cree que esta persona que está demandando, pensó que iba a ir a las pérdidas y mejor se quedó con los dos millones para salir luego del paso.

Asesora Jurídica: Agrega que en el libelo la persona declaró que no solo recibió maltrato de sus jefes jerárquicos, sino que también de sus homólogos, sus compañeros.

Concejel Ortega: Consulta por el plazo de la audiencia.

Asesora Jurídica: Responde que tenían audiencia de juicio ayer, donde se debió haber rendido la prueba, pero ellos la suspendieron la semana pasada, porque Luis recibió la llamada de la contraria que estarían llanos a aceptar las bases que propuso el tribunal e hicieron un escrito ambos abogados y se suspendió la audiencia de juicio que era ayer.

Concejel Ortega: Pregunta que se aprobar este acuerdo, cuándo sería.

Asesora Jurídica: Responde que ellos tienen que escriturarlos, revisarlo entre las dos partes y presentarlo antes de la audiencia de juicio, la que quedó fijada para abril.

Concejel Ortega: Pregunta si su recomendación es llegar a acuerdo.

Asesora Jurídica: Responde que sí,

Concejala Bahamondes: Agrega que a ella le produce sentimientos encontrados esto, porque obviamente hay que cuidar los recursos municipales, pero cree que si estuvieran en el otro lugar no penarían lo mismo.

Concejal Marchant: Señala que la persona está peleando sus derechos laborales y nada más.

Sra. Alcaldesa (s): Llama a sanción

CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba

Acuerdo N°:50, se aprueba por seis votos a favor.

Sanción aporte complementario proyecto Reposición Sede Social Población Estación, Comuna de Nogales. Expone Don Carlos Apablaza Godoy, Secplac

Concejal Marchant: Da la bienvenida a Don Carlos Apablaza.

Sra. Alcaldesa (s): Señala que Don Carlos Apablaza es arquitecto y es nuestro Secplac a partir del lunes pasado.

Don Carlos Apablaza: Saluda a los miembros del Concejo, señala que él ha trabajado en la municipalidad, desde hace tiempo ha estado vinculado a la municipalidad como arquitecto y realizando proyectos, y ahora como Secplac hace una semana y media. Señala que la solicitud de aporte complementario por \$35.581.705.- para la sede de la Anfa, Asociación de Fútbol Amateur de Nogales, explica que este proyecto se empezó a trabajar hace dos años y se postuló el año pasado y por el alza de precios de los materiales, el monto del proyecto fue subiendo de manera sustancial y eso los obligó a reducir el proyecto, porque inicialmente tenía una superficie de 170 metros cuadrados y se recortó hasta adecuarlo a la cantidad de dinero que tenían en la cartera FRIL, se redujo a 140 metros cuadrados y solo falta la aprobación de estos recursos complementarios.

Concejal Marchant: Pregunta si existen deudas de rendiciones anteriores respecto a los proyectos FRIL.

Don Carlos Apablaza: Responde que no está en conocimiento de eso.

Concejal Alvarado: Plantea la duda, porque en la tabla dice Reposición Sede Social Población Estación.

Sra. Alcaldesa (s): Responde que es por los dos proyectos.

Don Carlos Apablaza: Agrega que la sede de la población Estación ya está aprobada, agrega que los recursos de la cartera FRIL son \$226.000.000.- y con esos recursos se proyectaron dos sedes, la de la población Estación, que ya está aprobada y la reposición de la sede de la Asociación de Fútbol Amateur de Nogales y para esa sede faltó plata, \$35.581.705.-

Concejal Ortega: Él entiende que esta sea una administración que lleva poco tiempo y le gustaría tener un poco más para compartir la torta para ambos lados, porque estos dos proyectos son para Nogales y entiende que en Melón también tienen muchas sedes y los invita a mirar un poquito más hacia Melón.

Sra. Alcaldesa (s): Responde que ahora está en construcción la sede del Nuevo Amanecer.

Concejal Ortega: Agrega que no es algo personal con Leslie, porque él lo ha visto en el transcurso de este periodo, hay mucha ejecución para Nogales y los Meloninos también necesitan obras, mejoramiento de espacios públicos y que se trabaje en el tema del agua potable, del alcantarillado, que se piense en el sector rural que también necesitan obras.

Sra. Alcaldesa (s): Responde que estos proyectos estaban avanzados y ahora se piden los recursos para ejecutar, aclara que no son ideas de ella.

Concejal Marchant: Pregunta si el monto que se está solicitando es lo que exige el proyecto por parte de la municipalidad.

Concejal Ortega: Responde que no, el FRIL es un fondo que se le entrega a todos los municipios, en el caso nuestro fueron \$226.000.000.- y la suma de las dos obras es mayor que el total, por lo tanto debe haber un aporte municipal para que la obra se concrete.

Concejal Tapia: Pregunta si la Asociación de Fútbol tiene rendiciones pendientes.

Concejal Ortega: Responde que no tiene nada que ver

Don Gonzalo Tapia: Agrega que las rendiciones son con el GORE, por lo tanto es una rendición del municipio con el Gobierno Regional.

Concejal Marchant: Pregunta, en caso que se necesiten comunicar con el Secplac, cómo lo pueden hacer.

Don Carlos Apablaza: Entrega su número telefónico.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba

Acuerdo N°:51, se aprueba por seis votos a favor.

Sanción aporte extraordinario al Club Deportivo Krallen Volley. Expone Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

Viviana García: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, señala que se les remitieron los antecedentes, agrega que esta organización deportiva tuvo una reunión con la Sra. Alcaldesa y le plantearon su intención de realizar un campeonato provincial de voleibol, damas y varones.

Sra. Alcaldesa: Señala que ellos entrenan todos los sábados desde las 09:00 a las 20:00 hrs. porque entrenan por edades.

Viviana García: Agrega que la institución tiene su personalidad jurídica vigente del IND y están al día con todos los antecedentes. La Sra. Leslie Salinas certificó que no tienen deudas pendientes con el municipio y se adjuntó la disponibilidad presupuestaria. Indica que ellos postularon a un torneo hexagonal de voleibol, categoría varones y se denomina Campeonato Hexagonal de Voleibol I. Municipalidad de Nogales, van a participar 6 equipos de la provincia de Quillota, se va a realizar el día 22 de marzo, entre las 09:00 y las 21:00 hrs. y solicitan el monto de \$243.850.-, se van a ver beneficiados 72 jugadores y lo que solicitan es para comprar medallas y copas.

Concejel Marchant: Pregunta dónde se va a ejecutar.

Viviana García: Responde que en el Gimnasio Municipal de Nogales.

Concejel Marchant: Expresa que es súper importante destacar y reconocer otras ramas del deporte, porque siempre es el fútbol, incluso fue una discusión con la Ex Alcaldesa, porque para él no es justo que sea solo para una rama, por eso que él realza y admira que haya una nueva rama deportiva que el municipio pueda apoyar.

Sra. Alcaldesa: Agrega que tienen 180 niños y comparte que es importante que en Nogales no se apoye solo al fútbol, es una agrupación muy disciplinada, han ido a campeonatos, torneos, por lo que reitera la importancia de apoyarlos.

Concejala Bahamondes: Expresa que así como se apoya al deporte, es muy importante que se apoye al folclor, porque también hay muchos jóvenes de la comuna que lo practican y sería interesante apoyar a esas organizaciones.

Concejel Ortega: Señala que las organizaciones, muchas veces cuando se les entregan recursos no saben que ellos, como concejales son parte de los acuerdos y determinan la entrega de recursos, cree que es importante que las organizaciones sepan que ellos como cuerpo colegiado y él de manera personal, toman las decisiones cuando el Alcalde de turno propone entregar aportes extraordinarios.

Sra. Alcaldesa (s): Responde que ella cuando habla con las organizaciones les explica que no es una decisión de ella, ya que ingresa a secretaría, hay que ver si hay recursos y luego lo votan los concejales.

Sra. Alcaldesa (s): Llama a sanción

CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba

Acuerdo N°:52, se aprueba por seis votos a favor.

Puntos Varios:

Concejala Bahamondes: Expresa que la invitación para el Día de la Mujer, le gustaría que se informara a la administradora Municipal, porque los derivaron a otro lugar.

Alcaldesa (s): Responde que el itinerario estaba hecho a sí y no le informaron el cambio de lugar.

Concejala Bahamondes: En cuanto a la limpieza del gimnasio municipal, si bien hoy venía en tabla lo de la limpieza de las palomas, cree que es importante hacer mantención y limpieza periódica. Otro punto es con tránsito, ella el mes pasado solicitó si podían pintar los pasos peatonales y hoy se suma al tema de los lomos de toro, manifiesta la importancia de pintar los pasos peatonales en los colegios porque faltan muchos, el más urgente es el Colegio el Melón; al frente del Felipe Cortés; entrando, frente al paradero, no está pintado y es justo donde cruzan los pequeños de básica; bajando por la escuela El Melón, en la esquina no está pintado, el que continúa tampoco. Explica que el Liceo Felipe Cortés tiene tres entradas.

Alcaldesa (s): Explica que primero se acabó la pintura, luego el diluyente y le pide a la Concejala, Bahamondes que por favor o diga que no se ha hecho nada, porque el día sábado 4 se pintó en Nogales y El Melón.

Concejala Bahamondes: Responde que ella no ha dicho que no se ha hecho nada, pero sí que es urgente. Otro tema es el de las luminarias, en los pabellones, porque ahí viven adultos mayores y el agua servida que se está entrando a los domicilios.

Don Gonzalo Tapia: Responde que el tema de las luminarias la Alcaldesa (s) se lo informó, en relación a las aguas servidas han surgido dos emergencias importantes en el agua potable, una de alcantarillado y otra del agua, por lo que ha estado toda la gente abocada a hacer los trabajos para poder solucionar estas situaciones, no obstante lo anterior ya vieron cómo se va a accionar, pero tuvieron esos dos problemas.

Concejala Bahamondes: Reitera la necesidad que el tema de los pabellones se tome en serio, porque esto viene desde hace mucho tiempo. Con respecto al agua potable, señala que es necesario que se creen proyectos en El Melón, porque no se puede esperar a estar sin agua para buscar soluciones y los camiones aljibes no son una solución a largo

plazo y aprovechando que está el Secplac solicita que se generen más pozos en la Comuna y sobre todo en el distrito de El Melón.

Alcaldesa (s): Explica que la mantención de los pozos se hizo por parte de Angloamerican.

Concejala Ortega: Respecto del mismo tema señala que lo que está no alcanza en el tema agua, en otra instancia, cinco concejales salieron a recorrer sectores de la comuna y se encontraron con que el sector de La Peña tiene el canal Purutún, que tiene aguas permanentes, mientras el río Aconcagua tenga agua, él cree que hoy hay que ir a buscar el agua lo más cercano al río Aconcagua, porque los niveles freáticos en El Melón están bajos, hay esteros que años no bajan con agua y si logra bajar, lo utilizan para llenar el tranque de Collahue, para regadío y el agua no sigue su curso natural hasta Melón ni a Nogales. Y el pozo Dren va a tener disponibilidad mientras tenga agua el estero El Garretón y obviamente siempre van a estar en la reacción y llegar a lo que dice la Concejala Bahamondes, al camión aljibe. Y se están haciendo entre ocho y nueve viajes diarios y se le está inyectando, pero tampoco saben cuál es el requerimiento de agua, porque tienen un sistema que se filtra por todos lados, por lo que se hace necesario buscar nuevas fuentes de agua para el sistema, él entiende que esta es una temática que viene desde hace mucho tiempo, desde el PEN y el POJ y en el tiempo no ha tenido grandes cambios, espera que el nuevo proyecto ayude pero tampoco en ese proyecto se ven nuevas fuentes de abastecimiento

Don Gonzalo Tapia: Expresa que las bombas del pozo Dren están con fallas y daños y no solo inyectan aguas del pozo Dren, sino que además del pozo 9 y 4 de Angloamerican.

Concejala Bahamondes: En otro punto vario, expresa que Melón está colapsado, en la mañana a las 07:30 hrs. los autos llegan hasta la panadería, los niños están llegando tarde al colegio, los papás están llegando atrasados, y tenemos solo una entrada y salida a El Melón, se pregunta qué va a pasar mañana si se viene el relave o hay alguna emergencia por tener un año lluvioso van a quedar aislados y considera importante buscar más de una salida.

Concejala Marchant: Pregunta cuándo estaría comenzando la transmisión oficial de los Concejales.

Sra. Alcaldesa (s): Responde que el 5 de abril debiera ser.

Concejala Marchant: Pregunta si va a ser por redes sociales y la página de la municipalidad.

Secretaría Municipal: Responde que están trabajando con Don Cristian Ramos, en una evaluación, se solicitó una disponibilidad presupuestaria, efectivamente existen los recursos, Don Cristian está en el proceso de compra y están además, en conversación con diversos municipio, que ya tiene implementado a través de diversas plataformas, considerando también que debe quedar un registro de tres años.

Concejala Marchant: Destaca el trabajo que se hizo en la plaza de la Villa Disputada, es súper importante porque los vecinos ya venían reclamando porque tienen súper claro que la plaza es parte de la municipalidad y por ello solicitan más preocupación y limpieza.

En otro punto solicitar a la Administración que se haga partícipe en la demanda tan grande que existe por parte de la Villa Disputada en el tema de la planta, porque hubieron audiencias de conciliación, donde la administración anterior no se hizo parte y ahí estamos arriesgando una multa, porque no se presentaron a los procesos de conciliación en dos oportunidades, agrega que él le entregó los antecedentes a Catalina.

Concejal Ortega: Pregunta por las luminarias de Los Céspedes, ya que lo llamó un vecino, que están hace 8 días sin luz en tendido eléctrico, agrega que llamó al Director de Obras el día lunes.

Don Gonzalo Tapia: Responde que le mandaron fotos anoche de donde está la caja del empalme, el cual se encuentra intervenido, habían cables cortados, esta situación se dio en el sector El Chamizal y Los Céspedes.

Concejal Ortega: Agrega que los vecinos relatan que en el sector anda mucho delincuente y ahí es donde se hace necesario el tema de las cámaras de televigilancia. En otro punto, súper importante, donde siente que comuna no se les está incluyendo y tiene que ver con plan maestro de conurbación que se llama Entre parques y humedales, explica que es muy importante que el equipo técnico trabaje con los demás y la Alcaldesa pueda estar presente en este trabajo, porque tiene entendido que se han juntado 4 de los 5 alcaldes de esta provincia y con todo lo que pueda aportar para el desarrollo, ya sea en el problema vial que expuso la Concejala Bahamondes, en el tema del patrimonio, de hacer un plan maestro de la misma comuna de conectarnos mucho más y solicita se tome un acuerdo de que independiente de quien esté en el cargo de Alcalde se siga trabajando y que no sea una traba para no seguir. Además cuando se habla de humedales, el Concejal Alvarado siempre ha sacado el tema del humedal El Litre; agrega que la comuna tiene mucho que ofrecer, El Garretón, Los Cruceros, Palos Quemados, un patrimonio de iglesias que es súper importante y que nos puede hacer conectar con las otras comunas y se pregunta: si una persona se enferma y hay un taco, cuánto se demorará esa persona en atenderse en el hospital bi provincial. Explica que el plan trata de conectar por dos sectores, que son en La Calera, el sector Santa Rosa y Pedro de Valdivia y la gente va a encontrar mejor conectividad al irse por borde río y reitera la importancia de ser parte de este plan.

Sra. Alcaldesa (s): Responde que ella se reunió con la Subdere el lunes y le comentaron que hablarían con el delegado para que se pudieran en contacto con ella.

Concejal Ortega: Agrega que también tienen problemas con el transporte público. Indica que fue con dos colegas y se reunieron con el Delegado Presidencial y le manifestaron la problemática que siendo la comuna que tenemos más empresas de transportes, tengan problemas con la locomoción colectiva, sumado a que el plan maestro tiene la intervención del tren, que estaría llegando hasta Artificio y nosotros nos estaríamos quedando sin esa vía de comunicación, ya sea turística o para el transporte de personas y él siente la necesidad de que se hagan los oficios, porque él ha manifestado a través de las redes sociales por qué Nogales está fuera de este plan maestro y solicita tomar un acuerdo ahora.

Sr. Carlos Apablaza: Expresa que ayer la asesora urbana de la secplac de La Calera tomó contacto con él y con Gonzalo Tapia para mañana tener una reunión e incorporarse al plan.

Concejala Bahamondes: Agrega que el trencito puede llegar hasta la calle 8 de El Rungue y ella estuvo conversando con las personas que andaban ahí y le dijeron que va solo en la gestión del Alcalde de turno que lo pueda solicitar.

Concejala Alvarado: Señala que tomando las palabras del Concejal Ortega, le pide a la Alcaldesa que haga efectiva la protección de los humedales del Estero El Litre y se haga parte de su protección.

En otro punto, expresa que ellos como Concejales tienen la misión de hacer efectiva la participación de la comunidad dentro de la gestión municipal y señala que cuando se estaba llamando a la gente para que inscribiera para las esterilizaciones gratuitas, siendo él comunicador y trabajador de radio, le solicitó a la Alcaldesa poder entrevistar a la veterinaria y le plantea la duda a la asesora jurídica.

Sra. Alcaldesa: Agrega que no sabía si la entrevista era como Concejal o como comunicador social.

Concejala Alvarado: Agrega que la Alcaldesa le dijo que ni había ningún problema y el asesor jurídico también le dijo lo mismo, pero hubo trabas entremedio, donde la profesional le decía que el publicista le ponía “peros”.

Asesora jurídica: Responde que la Contraloría ha sido clara en el sentido que al ser honorarios tiene los mismos derechos que los planta, pero no las mismas inhabilidades, porque ellos no se rigen por el estatuto administrativo, y bajo esa lógica, ella cree que no hay ningún problema legal en que se realice la entrevista, dado la calidad jurídica de su contratación. Y si la entrevista es como Concejal o comunicador, ella no ve ningún problema.

Concejala Tapia: Agrega que esto que se está haciendo en la comuna es algo inédito, por lo que él peleó mucho y por eso lo quería informar

Asesora jurídica: Responde que no ve el problema. Y sugiere que también lo haga el municipio en sus redes sociales, por ser una iniciativa municipal.

Concejala Ortega: Expresa que a él le gustaría que se hicieran las consultas a la Contraloría porque ahí hay un manejo respecto del tema de las redes sociales, porque hay muchas cosas que se pueden ver y enjuiciar como aprovechamiento político.

Asesora Jurídica: Responde que todos los días, todos los municipio están difundiendo sus actividades.

Concejala Alvarado: Expresa que él quería saber si lo podía hacer desde sus redes sociales, porque a él le quedó la duda porque la profesional no supo qué hacer.

Sra. Alcaldesa (s): Explica que la veterinaria le decía que ella es prestadora de servicios de la municipalidad y los recursos los otorga el municipio y se podría ver como que el concejal gestionó y le podría llegar el reto a ella y por eso tenía dudas.

Concejal Alvarado: Consulta cuándo se van a realizar las esterilizaciones para ellos poder fiscalizar en terreno.

Alcaldesa (s): Responde que ella no maneja las fechas, que esa información la maneja Victoria con Jairo.

Concejal Alvarado: Informa que hubo mucho reclamo cuando la gente se inscribió en la Casa de la Cultura de El Melón, contra Jairo Calderón, encargado de medio ambiente por maltrato y mala disposición con la gente, agrega que por probidad los funcionarios públicos deben ser muy empáticos con la atención de público y pide que tome esa consideración si lleva poco tiempo en el área pública, que aquí no estamos por dinero ni trabajo, estamos para servir a la gente.

Alcaldesa (s): Responde que está al tanto del problema que se suscitó, y fue que la señora llegó un poco alterada y quería que le esterilizaran siete perros y no entendía que eran cupos limitados para que alcanzara para toda la gente.

Concejal Alvarado: Señala que la gente sintió que se le cambiaron las reglas en el último momento, que eran dos cupos por familia y después dijeron que era un cupo por familia para que alcanzara, pero su principal preocupación es el trato que se le da a la gente, que debe ser un buen trato.

Concejala Bahamondes: Expresa que apoya lo que dice el concejal respecto del trato y cree que sería importante traer a la contraparte y que venga a Concejo la veterinaria y el otro profesional y expliquen la situación que sucedió.

Concejal Alvarado: Señala que la situación no fue con la veterinaria, sino que con Jairo.

Concejala Bahamondes: Expresa que igual es importante porque deben haber estado ahí y ella tiene la información de la otra parte, en que incluso el encargado de deportes se tuvo que meter para poder controlar a la persona que estaba muy alterada, por lo que pide que vengan todas las partes para aclarar la situación.

Concejal Tapia: Felicita a la Alcaldesa (s) por la gestión del arreglo del estadio, el cierre perimetral de adelante quedó bien, pero falta un pedazo atrás por donde se meten los caballos

Don Gonzalo Tapia: Responde que están haciendo una compra ágil para hacer una reparación momentánea de la malla, porque ahí hay que hacer una reparación completa, en los paños faltantes se va a poner malla bischocho y ahí van a incluir el tema de las panderetas.

Concejal Tapia: Señala que el otro día anduvo recorriendo la Comuna y se suma a las palabras de la Concejala Bahamondes con el tema de melón y le puente del Cura que está malito.

Concejales Marchant: Señala que en el Concejo anterior ese tema fue la lucha recurrente de Don Juan Rivera.

Don Gonzalo Tapia: Responde que se hicieron gestiones con el MOP, el MINVU. Agrega que el puente fue hecho por el MOP, pero ahora el puente está en zona urbana, por lo que el MOP dice que es el MINVU el que se tiene que hacer cargo y el MINVU dice que es el municipio, agrega que una de las tantas veces que se habló el tema, el MOP quedó de incluirlo como proyecto para que el municipio pudiera posteriormente postularlo y señala que va a revisar en qué quedó eso y si han entregado algo a la Secplac.

Concejales Tapia: En otro tema, pide tratar de agilizar las cámaras de seguridad, porque es un tema necesario y urgente.

Sra. Alcaldesa (s): Responde que lo están viendo con finanzas, aunque sea contratar a una persona, porque no estaba en el presupuesto.

Concejales Marchant: Pregunta si van con el tema del plan de seguridad.

Sra. Alcaldesa (s): Responde que lo consultó, para tener un profesional, un asistente social o un sociólogo, que pudiese ayudar en ese sentido pero hablando con Leslie Salinas y Fabián, el jefe de personal, en el municipio no está ese escalafón.

Concejales Ortega: Expresa que está dentro de la ley.

Concejales Marchant: Señala que en otros municipios existe el cargo de encargado de seguridad. Agrega que es muy importante trabajar eso y se ofrece si hay que trabajar en la elaboración de algún proyecto para apoyarlos y hay fondos concursables para postular y están disponibles.

Concejales Ortega: Señala que en lo que señala Johao de la disponibilidad presupuestaria, en el saldo final de caja, que es una cuenta de egresos, hoy le sacaron \$18 millones y tiene 341 y queda ver el tema de la disponibilidad financiera, y aquí pasa por un tema de orden jerárquico hacia abajo y su priorización y le diga a Leslie de finanzas, revisemos el presupuesto y veamos lo que es prioritario, por ejemplo el tema de las cámaras, que es un elefante blanco.

Sra. Alcaldesa (s): Siendo las 11:27 hrs. se cierra esta sesión de Concejo




Viviana García Gallardo
Secretaria Municipal



Estimados (as):

Concejos Municipales , Secretarios municipales Oficina de Partes y OIRS

Presente

Junto con saludarlos muy cordialmente y por medio de la presente queremos enviar la programación de nuestras capacitaciones mes de **Agosto 2023**, relacionadas con la gestión municipal con el fin de ser derivados al Sr Alcalde (Sa) y (Sres.). concejales (as) de la Ilustre municipalidad de su Comuna, Capacitaciones que a continuación indicamos.

FECHA	CIUDAD	CAPACITACION
07 AL 11 DE AGOSTO	SANTIAGO	COBRANZAS MUNICIPALES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS MUNICIPALES (PATENTES MUNICIPALES Y DERECHOS DE ASEOS) JURISPRUDENCIA ACTUALIZADA ROL FISCALIZADOR DEL CONCEJO MUNICIPAL.
07 AL 11 DE AGOSTO	ARICA	FISCALIZACION Y ACTUALIZACION A LA LEY DEL LOBBY Y SUS PLATAFORMAS, COMO PREVENCION DE CONFLICTOS DE INTERESES EN EL AMBITO MUNICIPAL, PROCESOS SANCIONATORIOS
07 AL 11 DE AGOSTO	VIÑA DEL MAR	FISCALIZACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO Y EL CONCEJO MUNICIPAL, EN MATERIAS DE RENTAS Y PATENTES, ALCOHOLES, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD PUBLICA Y OTRAS
07 AL 11 DE AGOSTO	VALDIVIA	PROCESO DE CALIFICACIONES MUNICIPALES, ELABORACION Y APROBACION DEL PMG, JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA PMG Y CALIFICACIONES, ROL DEL CONCEJO MUNICIPAL.
08 AL 12 DE AGOSTO	LIMA	PROMOCION Y ESTRATEGIAS DESDE LOS MUNICIPIOS EN MATERIAS DE PATRIMONIO, CULTURA Y TURISMO ROL DEL CONCEJO MUNICIPAL, (MUNICIPIOS DE LIMA PERU)
16 AL 19 DE AGOSTO	SANTIAGO	COBRANZAS MUNICIPALES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS MUNICIPALES (PATENTES MUNICIPALES Y DERECHOS DE ASEOS) JURISPRUDENCIA ACTUALIZADA ROL FISCALIZADOR DEL CONCEJO MUNICIPAL.
15 AL 19 DE AGOSTO	MUNICIPIOS DE MEDELLIN, EL PEÑON, GUATAPE, SAN RAFAEL	BUENAS PRACTICAS EN MATERIAS DE SEGURIDAD PUBLICA, EDUCACION, TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN MATERIAS DE ORDENANZAS MUNICIPALES Y FISCALIZACION DE CONCEJALES
16 AL 19 DE AGOSTO	IQUIQUE	PROCESO DE CALIFICACIONES MUNICIPALES, ELABORACION Y APROBACION DEL PMG, JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA PMG Y CALIFICACIONES, ROL DEL CONCEJO MUNICIPAL.
16 AL 19 DE AGOSTO	PUERTO VARAS	EMERGENCIAS MUNICIPALES Y LA COORDINACION CON EL SERVICIO NACIONAL DE PREVENCION Y RESPUESTA ANTE DESASTRES, NUEVA INSTITUCIONALIDAD (SENAPRED) Y ELABORACION DE PLANES COMUNALES DE EMERGENCIA ROL DEL CONCEJO MUNICIPAL
16 AL 19 DE AGOSTO	VILLARRICA	PROCESO DE CALIFICACIONES MUNICIPALES, ELABORACION Y APROBACION DEL PMG; JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA PMG Y CALIFICACIONES, ROL DEL CONCEJO MUNICIPAL.
22 AL 26 DE AGOSTO	ARICA	NUEVA RESOLUCION N°500 DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA CAMBIOS EN TRANSPARENCIA ACTIVA , NUEVAS INSTRUCCIONES Y DISPOSICIONES, ENTRADA EN VIGENCIA OBLIGATORIA EN LOS MUNICIPIOS ENERO 2024 .
21 AL 25 DE AGOSTO	TALCA	COBRANZAS MUNICIPALES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS MUNICIPALES (PATENTES MUNICIPALES Y DERECHOS DE ASEOS) JURISPRUDENCIA ACTUALIZADA ROL FISCALIZADOR DEL CONCEJO MUNICIPAL.
22 AL 26 DE AGOSTO	LA SERENA	NUEVA RESOLUCION N°500 DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA CAMBIOS EN TRANSPARENCIA ACTIVA , NUEVAS INSTRUCCIONES Y DISPOSICIONES, ENTRADA EN VIGENCIA OBLIGATORIA EN LOS MUNICIPIOS ENERO 2024





22 AL 26 DE AGOSTO	SANTIAGO	REMOCION Y SUSPENSION DE ALCALDES Y CONCEJALES POR NOTABLE ABANDONO DE DEBERES Y FALTAS A LA PROBIIDAD ANALISIS PRACTICO Y TEORICO.
22 AL 26 DE AGOSTO	CALDERA	EMERGENCIAS MUNICIPALES Y LA COORDINACION CON EL SERVICIO NACIONAL DE PREVENCION Y RESPUESTA ANTE DESASTRES, NUEVA INSTITUCIONALIDAD (SENAPRED) Y ELABORACION DE PLANES COMUNALES DE EMERGENCIA ROL DEL CONCEJO MUNICIPAL
28 DE AGOSTO AL 01 SEP	ISLA DE PASCUA	BUENAS PRACTICAS EN TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO COMUNAL PROGRAMAS Y POLITICAS MUNICIPALES (ISLA DE PASCUA)
28 DE AGOSTO AL 01 SEP	LA SERENA	FISCALIZACION Y ACTUALIZACION A LA LEY DEL LOBBY Y SUS PLATAFORMAS, COMO PREVENCION DE CONFLICTOS DE INTERESES EN EL AMBITO MUNICIPAL, PROCESOS SANCIONATORIOS
28 DE AGOSTO AL 01 SEP	SANTIAGO	EMERGENCIAS MUNICIPALES Y LA COORDINACION CON EL SERVICIO NACIONAL DE PREVENCION Y RESPUESTA ANTE DESASTRES, NUEVA INSTITUCIONALIDAD (SENAPRED) Y ELABORACION DE PLANES COMUNALES DE EMERGENCIA ROL DEL CONCEJO MUNICIPAL
28 DE AGOSTO AL 01 SEP	PUERTO MONTT	NUEVA RESOLUCION N°500 DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA CAMBIOS EN TRANSPARENCIA ACTIVA , NUEVAS INSTRUCCIONES Y DISPOSICIONES, ENTRADA EN VIGENCIA OBLIGATORIA EN LOS MUNICIPIOS ENERO 2024 .
28 AL 01 DE SEPTIEMBRE	CASTRO	HERRAMIENTAS DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL AMBITO MUNICIPAL LEY 20.500,19.418,21.146 FUNCIONAMIENTO DEL COSOC Y LAS ELECCIONES VECINALES Y EL ROL DEL MUNICIPIO
29 AGOSTO AL 02 SEP	TACNA	ADMINISTRACION EN AREAS VERDES Y JARDINES MUNICIPALES Y GESTION EN SEGURIDAD PUBLICA COMUNAL

AGREGANOS AL WHATSAPP + 56 9 33217730 Y PIDE TU PROGRAMA

Se despide cordialmente

Fernando Acuña Ide

Representante Legal Capital Sur



WWW.CAPITALSUR.CL



CONTACTO@CAPITALSUR.CL
INFO@CAPITALSUR.CL



+56 9 3321 7730
+56 9 4230 2289